MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

MOCIÓN DE SALUDO AL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN EN EL MARCO DE SUS 20 AÑOS DE CREACIÓN INSTITUCIONAL

El Congresista de la República que suscribe, **DIEGO ALONSO FERNANDO BAZÁN CALDERÓN**, integrante del Grupo Parlamentario **Avanza País**, en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de la Producción fue creado por Ley N° 27779 - Ley Orgánica modificatoria de la Organización y Funciones de los Ministerios, publicada el 11 de julio del 2002, a partir de la fusión del Ministerio de Pesquería y parte del Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales – MITINCI[1]

Que, el Ministerio de Producción está encargado de formular, aprobar y supervisar las políticas de alcance nacional aplicables a las actividades extractivas y productivas comenzando en los sectores industria y pesquería, promoviendo su competitividad y el incremento de la producción, así como el uso racional de los recursos y la protección del medio ambiente; y, de dictar normas de alcance nacional y supervisar su cumplimiento.

Que, mediante Ley N° 27789, del 24 de julio de 2002, se aprobó la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, definiéndolo como organismo rector del sector industria y pesquería, y, determinando y regulando su ámbito, estructura orgánica básica, competencias y funciones.

Que, el sector está integrado por el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES; Instituto del Mar del Perú – IMARPE; Organismo de Sanidad Pesquera – SANIPES; Instituto Tecnológico de la Producción – ITP, Instituto Nacional de la Calidad – INACAL; Programa Nacional A Comer Pescado, Programa INNOVATE PERÚ; Programa de Innovación en Pesca y Acuicultura; Programa de Diversificación Productiva, Programa Tu Empresa y las comisiones, iniciativas, proyectos bajo el ámbito de su competencia, responsabilidad política y funcional.[2]

[1] https://www.produce.gob.pe/images/stories/Repositorio/transparencia/planeamiento/memoria-anual/2018.pdf
[2] https://www.gob.pe/institucion/produce/institucional

Que, este 11 de julio del año en curso, el Ministerio de la Producción cumple 20 años de su creación, cuya misión es la de promover el desarrollo de los agentes del sector productivo, fomentando la innovación, la calidad y sostenibilidad ambiental, contribuyendo a la competitividad del sector.

Por lo expuesto:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un saludo de felicitación al Ministerio de la Producción con ocasión de cumplir este 11 de julio de 2022, 20 años de su creación institucional.

SEGUNDO: Trasladar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor **JORGE LUIS PRADO PALOMINO**, Ministro de la Producción, y, por su intermedio, al personal directivo, funcionarios y trabajadores de dicha institución.

Lima, 5 de julio de 2022

DIEGO ALONSO FERNANDO BAZÁN CALDERÓN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BAZAN CALDERON Diego Alonso Fernando FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/07/2022 16:17:18-0500